

**Circular informativa:** Fecha de inicio de curso del primer ciclo de educación infantil

Mediante la Orden de 22 de marzo de 2022, con carácter de experiencia piloto, se implanta en el presente curso escolar, el tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería.

La Resolución de 6 de abril de 2022, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, estableció el calendario escolar y dicta las instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y en su resuelto tercero, punto 7, se contempla que *“Cada centro dependiente de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que imparta el primer ciclo de educación infantil, en atención a las circunstancias excepcionales de su implantación, podrá adaptar la fecha de inicio de curso, previa supervisión de la Inspección de Educación y comunicación a la Dirección Territorial correspondiente”*.

Atendiendo a lo expuesto y las excepcionales circunstancias que están provocando el retraso en algunos centros de la finalización de las obras y dotación del equipamiento necesario y que hacen inviable un inicio del curso del primer ciclo de educación infantil de forma uniforme y común a todos los centros afectados, se informa que:

**Previo conocimiento de la Inspección de Educación, y comunicación a la Dirección Territorial de Educación correspondiente, cada centro podrá determinar la previsión del inicio de curso de este primer ciclo atendiendo a sus especiales circunstancias.**

La Directora General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa  
María Candelaria González Morales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 05/09/2022 - 15:01:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0uT498Cm1kkmcd60QKBDcAk_hHz57XU	 
El presente documento ha sido descargado el 06/09/2022 - 07:27:00	